



Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención a Víctimas

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS JALISCO Y LA QUINTA DEL AÑO 2017.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las trece (13:00) horas del seis (06) de Abril de dos mil diecisiete (2017), en las instalaciones del Palacio de Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio ubicado en la calle Ramón Corona, numero 31 treinta y uno, zona Centro del Municipio de Guadalajara, Jalisco, específicamente en el Salón Juárez, encontrándose presentes en el acto el Maestro Roberto López Lara, Secretario General de Gobierno y Presidente de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas; el Maestro Kristyan Felype Luis Navarro en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco, quien procede a tomar lista de asistencia y estando presentes el Licenciado Carlos del Vivar García representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas; la Licenciada Araceli Prieto Álvarez en representación de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social; la Licenciada Gabriela Michel de la Parra en representación de la Secretaría de Salud; las Comisionadas Ciudadanas de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Martha Cecilia Navarro García; la Licenciada Laura Beatriz Chávez Zavala y Alma Chávez Guth; como invitados el Licenciado Francisco García Santillán Delegado Regional en Jalisco de la CEAV Federal, el Doctor Dante Jaime Haro Reyes Fiscal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco; el Doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco. - - -

-----De conformidad con la Ley de Atención de Víctimas del Estado de Jalisco y concretamente con sus numerales 62, 64, 67 y 69; así como los arábigos 1 y 12 del Reglamento de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco; así como los artículos 1, 4, 5, y del 7 al 19 del Reglamento Interno de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas. Se declara que hay Quórum legal para sesionar, se da lectura al orden del día propuesto para la sesión, mismo que se hizo llegar con anticipación, con los siguientes puntos:-----

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum legal.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Votación y Aprobación del acta correspondiente a la sesión inmediata anterior.
5. Bienvenida y palabras a cargo del Maestro Roberto López Lara, Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco en su carácter de Presidente de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco.
6. Planteamiento de los casos
[REDACTED] a propuesta del CIE para Reparación Integral
[REDACTED] a propuesta del CIE para Reparación Integral
7. Planteamiento de casos a propuesta del CIE para Registro:
[REDACTED]



Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención a Víctimas

- [REDACTED]
8. Asuntos Varios
 9. Acuerdos

--- Se somete a consideración el orden del día, manifestando que quien esté por la afirmativa se sirva expresarlo levantando la mano, mismo que es aprobado por unanimidad.-----

--- Se somete a consideración la dispensa de la lectura del Acta de la sesión inmediata anterior, en razón de haberse enviado con anticipación y toda vez que la misma fue ratificada. Así mismo se solicita se sirvan firmarla en este momento, lo que es aprobado por unanimidad. En relación a los puntos a acotar en esta sesión los presentes han referido las siguientes:-----

MANIFESTACIONES:

En cuanto a los **puntos número 1, 2, 3 y 4:**

- ✓ Se tienen por desahogados en virtud de lo que antecede al presente apartado.

En cuanto al **punto número 5:**

- ✓ El presidente de la Comisión da la bienvenida al pleno y cede el uso de la voz al Secretario Técnico de la misma para que continúe con el desarrollo y desahogo del orden del día.

En cuanto al **punto número 6:**

- ✓ La Secretaria Técnica a través del Asesor Jurídico Carlos Benítez realiza un breve resumen del caso [REDACTED], mismo en que las víctimas indirectas ya se encuentran registradas en el Registro Estatal de Víctimas por [REDACTED], así pues describe los pormenores de los actos realizados por esta Comisión, solicitando mediante dictamen realizado por el CIE se acceda a la Compensación económica como medida de Reparación Integral.
- ✓ Así mismo el Licenciado Carlos del Vivar solicita información en relación a los dictámenes realizados en la investigación de la [REDACTED], estableciéndose la extemporaneidad para realizar un nuevo acto investigativo o acción penal, de igual manera el Licenciado Carlos del Vivar solicita información en relación a la prescripción para que una víctima solicite el acceso al Fondo de Víctimas, a lo que se le señala que la ley no lo contempla.
- ✓ Se accede a la compensación subsidiaria por [REDACTED] [REDACTED], por la cantidad inicial de la [REDACTED] por unanimidad de los presentes



Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención a Víctimas

- ✓ La Secretaría Técnica a través del Asesor Jurídico realiza una breve reseña en relación al caso [REDACTED] tratándose de [REDACTED] con número de [REDACTED], explicando que se refiere a actos investigados por la [REDACTED], así pues señala que en relación a dicho caso [REDACTED], considerando las necesidades de la víctima, señalando que de acuerdo al Dictamen realizado por el CIE se propone el acceso al Fondo de Ayuda a favor de la víctima directa a través de su progenitora, para el pago subsidiario para los estudios necesarios así como [REDACTED] que requiera la víctima directa a través de su vida, dejando a salvo sus derechos para que en la medida de lo necesario se haga entrega del recurso solicitando comprobante previo a la siguiente entrega.
- ✓ Señalando el Licenciado Carlos del Vivar que no le parece procedente comprometer el ejercicio fiscal de años futuros, a lo que el Dr. Dante Haro señala que pudiera ser una opción la creación de un fideicomiso a favor de la víctima, aclarando el Licenciado Carlos del Vivar que la creación de un fideicomiso no puede ser ordenado por este pleno, señalando el Dr. Dante que pudiera ser entonces mediante una fianza.
- ✓ Así pues la Comisionada Ciudadana Alma Chávez se excusa de votar el presente caso toda vez que señala ella fue quien asesoro a la víctima durante el proceso en que la [REDACTED] llevo a cabo su investigación.
- ✓ Así pues se solicita dejar el presente caso para análisis con la finalidad de garantizar la atención integral a la víctima en relación a la compensación subsidiaria.

En cuanto al **punto número 7:**

- ✓ El asesor jurídico a petición de la Secretaría Técnica explica lo relativo al caso [REDACTED] emitida por la [REDACTED] en contra de la víctima, señalando que como parte de la recomendación se observa la solicitud de reparación del daño, siendo entonces que el CIE solicita el acceso al Registro Estatal.
- ✓ Así mismo en relación al caso [REDACTED] señalando que la víctima indirecta solicita el acceso al registro de la víctima directa así como de las victimas indirectas, señalando que es en relación a la carpeta de investigación [REDACTED] radicada en [REDACTED]

Señalando por parte de la Fiscalía de Derechos Humanos señala que puede hacer llegar a esta Comisión la información relativa a las atenciones realizadas a favor de las víctimas.

- ✓ Del mismo modo en relación al caso [REDACTED]. La víctima indirecta solicita el acceso al registro de víctimas, en relación a la [REDACTED], siendo que a propuesta del CIE solicita el acceso al Registro Estatal de Víctimas, entrando al análisis de la posible compensación en lo posterior.



Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención a Víctimas

- ✓ Así pues realiza una breve explicación en relación del caso [REDACTED] señalando que la víctima solicita el acceso al Registro de Víctimas integrándose [REDACTED] por la [REDACTED] quien emitiendo la recomendación [REDACTED] señalando que dentro de los puntos recomendatorios de dicha recomendación se encuentra la solicitud de reparación del daño.
- ✓ Del mismo modo el asesor jurídico señala que a la comisión se presentó una víctima quien solicita los servicios, siendo el caso [REDACTED] por lo que [REDACTED] por [REDACTED] y como parte de esta se solicita la reparación del daño, solicitando el CIE el acceso al Registro de Víctimas.
- ✓ De igual manera por parte de la Asesoría Jurídica la Licenciada Esmeralda Torres explica lo relativo al caso [REDACTED] señalando que a propuesta del CIE se solicita el acceso al Registro de Víctimas a favor de la víctima directa y dos víctimas indirectas.

En cuanto al **punto número 9:**

- ✓ Se invita a los presentes a que hagan uso de la voz a fin de manifestar lo que consideren pertinente, y debido a no haber asunto a tratar se procede a emitir los siguientes:

ACUERDOS:

1. El Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco, una vez tomada la lista de asistencia y declarado el Quórum legal, da lectura al orden del día, el cual es votado y aprobado por unanimidad. De la misma manera se dispensa la lectura del acta de la sesión inmediata anterior aprobada y firmada por unanimidad. (2017/06/04-I)
2. En relación al caso [REDACTED] se acuerda por unanimidad y de conformidad con lo establecido en los artículos 18, 19, fracción III, 43, 44, 46, 47, 48 de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco; en relación con los diversos numerales 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45 y 48 de su Reglamento; se declara procedente el acceso a los recursos del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral en su calidad de víctimas indirectas y se le otorgue la cantidad establecida y propuesta en el Dictamen del CIE como parte de los conceptos que comprende la reparación integral, derivado del hecho victimizante. Lo que deberá hacerse del conocimiento del encargado del área del Fondo con la finalidad de que realice los trámites administrativos conducentes, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 109, 111 y 112 de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco. (2017/06/04-II)
3. Se acuerda por unanimidad y en relación al [REDACTED] entrar al estudio del mismo para resolver lo más favorable a la víctima y de acuerdo a la Ley. (2017/06/04-III)



Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención a Víctimas

4. Se acuerda por unanimidad y a favor de las víctimas la propuesta del Comité Interdisciplinario Evaluador, del [REDACTED] en cuando a otorgar las medidas de asistencia y atención.(2017/06/04-IV)
5. Se acuerda por unanimidad y a favor de las víctimas la propuesta del Comité Interdisciplinario Evaluador, del [REDACTED] en cuando a dar acceso al Registro Estatal de Víctimas.(2017/06/04-V)
6. Se acuerda por unanimidad y a favor de las víctimas la propuesta del Comité Interdisciplinario Evaluador, del [REDACTED] en cuando a otorgar las medidas de asistencia y atención.(2017/06/04-VI)
7. Se acuerda por unanimidad y a favor de las víctimas la propuesta del Comité Interdisciplinario Evaluador, del [REDACTED] en cuando a dar acceso al Registro Estatal de Víctimas.(2017/06/04-VII)
8. Se acuerda por unanimidad y a favor de las víctimas la propuesta del Comité Interdisciplinario Evaluador, del [REDACTED] en cuando a otorgar las medidas de asistencia y atención.(2017/06/04-VIII)
9. Se acuerda por unanimidad y a favor de las víctimas la propuesta del Comité Interdisciplinario Evaluador, del [REDACTED] en cuando a dar acceso al Registro Estatal de Víctimas.(2017/06/04-IX)
10. Se acuerda por unanimidad y a favor de las víctimas la propuesta del Comité Interdisciplinario Evaluador, del [REDACTED] en cuando a otorgar las medidas de asistencia y atención.(2017/06/04-X)
11. Se acuerda por unanimidad y a favor de las víctimas la propuesta del Comité Interdisciplinario Evaluador, del [REDACTED] en cuando a dar acceso al Registro Estatal de Víctimas.(2017/06/04-XI)
12. Se acuerda por unanimidad y a favor de las víctimas la propuesta del Comité Interdisciplinario Evaluador, del [REDACTED] en cuando a otorgar las medidas de asistencia y atención.(2017/06/04-XIV)
13. Se acuerda por unanimidad y a favor de las víctimas la propuesta del Comité Interdisciplinario Evaluador, del [REDACTED] en cuando a dar acceso al Registro Estatal de Víctimas.(2017/06/04-XV)
14. Se acuerda por unanimidad y a favor de las víctimas la propuesta del Comité Interdisciplinario Evaluador, del [REDACTED] en cuando a otorgar las medidas de asistencia y atención.(2017/06/04-XVI)
15. Se acuerda por unanimidad y a favor de las víctimas la propuesta del Comité Interdisciplinario Evaluador, del [REDACTED] en cuando a dar acceso al Registro Estatal de Víctimas.(2017/06/04-XVII)



Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención a Víctimas

16. Se acuerda la siguiente sesión ordinaria para el día 19 del mes de Mayo del año 2017 a las 12:00 doce horas. (2017/06/04-XVIII)

- - - Siendo las 14:40 catorce horas con cuarenta minutos del día 06 seis del mes de Abril del año 2017 dos mil diecisiete se da por concluida la presente sesión.-----

Acta que suscribe y da cuenta el Maestro Kristyan Felype Luis Navarro en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco, en relación al numeral 19 fracción III del Reglamento Interno de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

Firma de conformidad y pleno conocimiento:

Mtro. Kristyan Felype Luis Navarro
Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva
Estatad de Atención a Víctimas Jalisco

